

ACTA No. 2019 – 17 – O

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUISHA,
CELEBRADA EL DIA VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE

SEÑOR SECRETARIO. - Buenos días con todos vamos a dar inicio a la sesión.

En la ciudad de Paquisha, a los **veintinueve días** del mes de **noviembre** del año **dos mil diecinueve**, previa convocatoria dispuesta por el señor alcalde señor Ángel Vicente Calva Jiménez, en el salón de sesiones del Concejo Municipal se reúnen los señores concejales: Mario Cordero, Daniel Guailas, Freddy Jiménez, Benito Hernández, Cleber Salinas, preside la sesión el señor Ángel Calva Jiménez. - alcalde, actúa el Dr. Jorge Carrión Piedra en calidad de Secretario General.

Por **disposición** del señor alcalde, a través de secretaria se da lectura a la respectiva convocatoria, donde está considerado el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Constatación del quórum reglamentario;
- 2.-Apertura e Instalación de la sesión a cargo del Sr Alcalde
- 3.-Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 4.-Lectura y Aprobación del Acta Nro. 2019-16-O de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 21 de noviembre de 2019;
- 5.- Lectura y Aprobación del Acta Nro. 2019-11-E de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes 22 de noviembre de 2019;
- 6.- Conocimiento, análisis y resolución del "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DEL CATASTRO PREDIAL, URBANO Y RURAL, LA DETERMINACION.ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021 en su primer debate;

7.- Análisis y Resolución sobre el Proyecto de inversión “CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE TRES PUENTES CARROZABLES EN DISTINTOS SECTORES DEL CANTON PAQUISHA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE” para:

7.1. Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paquisha por el valor de USD. 544.846,09 con crédito ordinario, destinado a financiar el proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRES PUENTES CARROZABLES EN DISTINTOS SECTORES DEL CANTÓN PAQUISHA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”;

7.2. Autorizar al señor alcalde, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y el Banco Central del Ecuador para financiar el proyecto antes mencionado;

7.3. Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la Entidad Prestataria;

7.4. Autorizar a la Dirección Financiera de la Entidad Prestataria para que, en su presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco de Desarrollo del Ecuador B;

7.5. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Paquisha mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo B.P;

7.6. Autorizar al Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paquisha, para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el Contrato de Financiamiento y Servicio Bancario del Proyecto;

7.7. Autorizar al señor alcalde y Procurador Síndico de la Institución para la contratación del financiamiento ante el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para la ejecución del proyecto: “CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRES PUENTES CARROZABLES EN DISTINTOS SECTORES DEL CANTÓN PAQUISHA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”, y “Declarar la **PRIORIDAD** del proyecto y AUTORIZAR al Sr. alcalde la contratación del financiamiento por el valor de 544.846,09 dólares con crédito 100% reembolsable.; y,

8.- Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la propuesta de “Reforma de Suplemento de Crédito para obras financiadas por créditos del BDE por un valor de \$ 610.227.62 de conformidad con el Art.259 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD”; y

9.- Clausura.

Primer Punto: Constatación del quórum reglamentario. -

SEÑOR ALCALDE. - Señor secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO.- Si señor Alcalde, procedo:

CONCEJO	VOTACION
1. SR. MARIO CORDERO	PRESENTE
2.- SR. DANIEL GUAILLAS	PRESENTE
2. SR. FREDDY JIMENEZ	PRESENTE
3. SR. BENITO HERNANDEZ	PRESENTE
4. SR. CLEBER SALINAS	PRESENTE
5. SR. ANGEL CALVA ALCALDE	PRESENTE
VOTACION TOTAL	SEIS

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Alcalde existe el quórum reglamentario.-

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo Punto

Segundo Punto: Apertura e Instalación de la Sesión a cargo del señor alcalde. Muy buenos días_Señores concejales gracias por asistir a la convocatoria a la presente, dejo instalada la sesión cuando son las ocho de la mañana con quince minutos.

SEÑOR SECRETARIO. - Señor alcalde, señores concejales, debo indicar que la sesión es de carácter ordinario y se debe hacer en horas y días laborables.

SEÑOR ALCALDE. – Bueno respecto a la hora señores concejales, bien que hace tomar en cuenta la convocatoria estaba para las ocho de la mañana, pero como tengo una reunión en la ciudad de Zamora como delegado del AME, por lo que gracias por la comprensión si están de acuerdo. Siguiendo punto.

Tercer Punto: Aprobación del Orden del día.

SEÑOR ALCALDE, -. Tal vez alguna inquietud señores concejales respecto al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO.- Procedemos con la votación

VOTACION

CONCEJO	VOTACION
1. SR. MARIO CORDERO	APROBADO EL ORDEN DEL DIA
2.- SR. DANIEL GUAILLAS	POR LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
2. SR. FREDDY JIMENEZ	POR LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. SR. BENITO HERNANDEZ	APROBADO EL ORDEN DEL DIA
4. SR. CLEBER SALINAS	APROBADO EL ORDEN DEL DIA
5. SR. ANGEL CALVA ALCALDE	APROBADO
VOTACION TOTAL	SEIS

En consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUISHA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES DE (6) PRESENTES RESUELVEN: (R. 083) APROBAR EL ORDEN DEL DIA PLATEADO;**

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo Punto

Cuarto Punto. Lectura y Aprobación del Acta Nro. 2019-16-O de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 21 de noviembre de 2019.

SEÑOR ALCALDE. Tiene en sus manos señores concejales el borrador del acta Nro. 21019-16-0 de sesión ordinaria celebrada el día jueves 21 de noviembre del 2019; si hay algún inquietud respecto al mismo y sírvase tomar votación señor secretario.

VOTACION

CONCEJO	VOTACION
1. SR. MARIO CORDERO	POR LA APROBACION DEL ACTA
2.- SR. DANIEL GUAILLAS	POR LA APROBACION DEL ACTA
2. SR. FREDDY JIMENEZ	POR LA APROBACION DEL ACTA
3. SR. BENITO HERNANDEZ	POR LA APROBACION DEL ACTA
4. SR. CLEBER SALINAS	POR LA APROBACION DEL ACTA
5. SR. ANGEL CALVA ALCALDE	POR LA APROBACION DEL ACTA
VOTACION TOTAL	SEIS

En consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUISHA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES DE (6) PRESENTES RESUELVEN: (R.084) APROBAR EL ACTA NRO. 2019-16-O DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2019;**

Quinto Punto. Lectura y Aprobación del Acta Nro. 2019-11-E de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes 22 de noviembre de 2019

SEÑOR ALCALDE: Tal vez alguna inquietud señores concejales respecto del acta celebrada el día 22 de noviembre del 2019, sírvase tomar votación señor secretario.

VOTACION

CONCEJO	VOTACION
1. SR. MARIO CORDERO	APROBADO EL ACTA
2.- SR. DANIEL GUAILLAS	POR LA APROBACION DEL ACTA
2. SR. FREDDY JIMENEZ	POR LA APROBACION DEL ACTA
3. SR. BENITO HERNANDEZ	POR LA APROBACION DEL ACTA
4. SR. CLEBER SALINAS	A FAVOR DE LA APROBACION DEL ACTA
5. SR. ANGEL CALVA ALCALDE	POR LA APROBACION DEL ACTA
VOTACION TOTAL	SEIS

En consecuencia: **EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUISHA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES DE (6) PRESENTES RESUELVEN: (R.085) APROBAR EL ACTA NRO. 2019-11-E DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2019;**

SEXTO PUNTO. Conocimiento, análisis y resolución del “PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DEL CATASTRO PREDIAL, URBANO Y RURAL, LA DETERMINACION.ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021 EN SU PRIMER DEBATE.

SEÑOR ALCALDE.- Señores concejales estamos en el primer debate y análisis de esta ordenanza de acuerdo al presente bienio 2020-2021 cumpliendo con las disposiciones del COOTAD que cada dos años se tiene que actualizar si hay alguna observación señores concejales pueden hacerlo. Alguna inquietud señores concejales.

SEÑOR CONCEJAL DANIEL GUILLAS. Bien si me permite señor alcalde, buenos días señor alcalde compañeros concejales señor secretario como bien estamos en el sexto punto de lo que es el proyecto de ordenanza **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DEL CATASTRO PREDIAL, URBANO Y RURAL, LA DETERMINACION.ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021 EN SU PRIMER DEBATE** como usted lo mencionado señor alcalde esto cada dos años se tiene que hacer la actualización y son precios que en si no lo pone el alcalde o los concejales esto se basa en una tabla de mi parte no hay ningún problema para la aprobación.

SEÑOR ALCALDE.- Alguna inquietud sino tome votación señor secretario pueden razonar su voto.

SEÑOR SECRETARIO.- Procedemos a la votación respecto al sexto punto.

SEÑOR CONCEJAL MARIO CORDERO. Bien señor alcalde muy buenos días compañeros concejales, señor secretario de mi parte saludarles y decirles dentro de esta ordenanza como ya lo dijo el compañero Daniel hay que hacer la reforma cada dos años, pero también para esto hay que ver el crecimiento y la economía de nuestro cantón y dar gracias al señor quien hace frente de lo que es Avalúos y Catastros, quien ya nos ha sabido anticipadamente enfocar lo que es la ordenanza nos ha sabido exponer en vista de que el cantón Paquisha hoy en día no está como para estar poniendo más impuestos de los que ya está pagado y por eso, señor alcalde yo creo es conveniente que se mantenga la misma como se la está haciendo dentro de

la ordenanza a excepción zona rural que es por motivos de que son zonas mineras y por ende tiene un poco más de valor tal vez ha de subir dos o tres centavos pero no más de esos entonces de mi parte señor alcalde con estas explicaciones y aclaraciones de parte del señor de Avalúos y Catastros queda **APROBADA EN PRIMERA INSTANCIA** la ordenanza de avalúos y catastros.

SEÑOR CONCEJAL FREDDY JIMENEZ.-Bien señor alcalde si me permite señores concejales señor secretario después de haber hecho un análisis profundo con los compañeros y con el encargado de avalúos y catastros después de las explicaciones muy minuciosa que nos supo explicar y de acuerdo a la economía de los habitantes de nuestro cantón se le hizo el respectivo análisis, claro que por ley cada dos años tenemos que revisar estos avalúos como dijo el compañero Mario en el sector rural hubo una mínima alza porque si mas no recuerdo una persona que tenía 45 hectáreas le subió cuatro dólares, por lo que esto no va repercutir mucho la economía de los propietarios que tengan esa cantidad de terreno; por lo cual es mi voto A FAVOR DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EN SU PRIMER DEBATE,

SEÑOR CONCEJAL DANIEL GUAILLAS. Aprobado

SEÑOR CONCEJAL BENITO HERNANDEZ. Aprobado

SEÑOR CONCEJAL CLEBER SALINAS. Señor alcalde compañeros concejales, señor secretario reciba un cordial saludo, basado en la socialización de lo que hizo el señor de avalúos y catastros, basado en los informes de planificación y Catastros, basados en todos esos informes creo que hemos analizado con los compañeros concejales este punto y también en base a eso en bien de nuestro cantón mi voto es A FAVOR DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

SEÑOR ANGEL CALVA. ALCALDE Por el Punto del Orden del día .

VOTACION

CONCEJO	VOTACION
1. SR. MARIO CORDERO	APROBADO
2.- SR. DANIEL GUAILLAS	APROBADO
2. SR. FREDDY JIMENEZ	APROBADO
3. SR. BENITO HERNANDEZ	APROBADO
4. SR. CLEBER SALINAS	APROBADO
5. SR. ANGEL CALVA ALCALDE	APROBADO
VOTACION TOTAL	SEIS

EN CONSECUENCIA: EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUISHA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES DE (6) PRESENTES RESUELVEN: (R.086) APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DEL CATASTRO PREDIAL, URBANO Y RURAL, LA DETERMINACION.ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021 EN SU PRIMER DEBATE;

SEPTIMO PUNTO. Análisis y Resolución sobre el Proyecto de inversión “CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE TRES PUENTES CARROZABLES EN DISTINTOS SECTORES DEL CANTON PAQUISHA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE” para:

7.1. Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paquisha por el valor de USD. 544.846,09 con crédito ordinario, destinado a financiar el Proyecto de inversión “**CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRES PUENTES CARROZABLES EN DISTINTOS SECTORES DEL CANTÓN PAQUISHA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**”;

7.2. Autorizar al señor alcalde, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y el Banco Central del Ecuador para financiar el proyecto antes mencionado;

7.3. Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la Entidad Prestataria;

7.4. Autorizar a la Dirección Financiera de la Entidad Prestataria para que, en su presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco de Desarrollo del Ecuador B;

7.5. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Paquisha mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo B.P;

7.6. Autorizar al Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paquisha, para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el Contrato de Financiamiento y Servicio Bancario del Proyecto;

7.7. Autorizar al Señor alcalde y Procurador Síndico de la Institución para la contratación del financiamiento ante el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para la ejecución del proyecto: “CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRES PUENTES CARROZABLES EN DISTINTOS SECTORES DEL CANTÓN PAQUISHA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”, y “Declarar la **PRIORIDAD** del proyecto y AUTORIZAR al Sr. alcalde la contratación del financiamiento por el valor de 544.846,09 DÓLARES con crédito 100% reembolsable.

SEÑOR ALCALDE. Tienen señores concejales el borrador de la propuesta de la construcción de tres puentes carrózales que mediante calificación del BEDE tenemos disponibilidad para poder adquirir financiamiento del BEDE que estos obviamente estos se construcciones la forma legal a base legal mediante convenio con el consejo provincial ya que es competencia del consejo provincial, cualquier inquietud señores concejales respecto al punto del orden del día.

SEÑOR CONCEJAL FREDDY JIMENEZ. Antes de eso si me permite señor alcalde bueno mi inquietud en caso que se diera paso a este punto y al hacer beneficiados del crédito a cuantos años de plazo seria el mismo.

SEÑOR ALCALDE. Esperamos un momentito para comunicarnos con la parte Financiera y de Planificación, tengo entendido que son siete años, bueno señores concejales para aclararles un poco sobre la situación como ustedes el Banco del Estado es una entidad financiera como cualquier otra entidad pública- privada, de la cual para dar cualquier crédito con subvención o sin subvención siempre califican los parámetros de administración y de manejo interno, como en hogar para dar un crédito ven las posibilidades tiene o no de pagar, por eso muchos municipios tienen cupo y otros municipios no tienen cupo, nosotros desde que iniciamos nuestra administración de acuerdo a nuestra planificación que venimos ahorita manejando por quizá la eficacia de la parte administrativa que se está manejando en recuperar recursos todo esto califica y nos da un índice nosotros este rato sobre los dos millones de dólares que de ahí hay proyectos que son como en el caso de saneamiento que hay 30 pone municipio y 70 de su

Subvención, hay créditos de 40 y 60 por ciento siendo subvención del 60% haya proyectos que de acuerdo a la tabla que ellos tienen de cincuenta cincuenta, o sesenta cuarenta ósea que el municipio devuelve el sesenta por ciento y otros que el municipio tiene que devolver el 70% y precisamente en ello tiene que ver independientemente tema saneamiento son cuarenta sesenta, en el tema del deporte cincuenta cincuenta, pero estas tablas también son variables, pueden variar a favor del municipio o bueno nos toque devolver más y hay créditos en las que

son cien por ciento ellos no financian concretamente este crédito ellos no financian y estor tres puentes que están ubicados en el barrio San Vicente, San Javier y el otro en el sector de la quebrada de Chinapintza son proyectos que se viene arrastrando desde muchos años atrás en el pedido de los señores moradores en alguna vez lo estuvo haciendo el ECORAE no avanza, lo estuvo el Consejo Provincial no avanza, nuestro compromiso como autoridades locales ha sido que se construyan estos puentes en la actualidad el financiamiento del Consejo Provincial no ha tenido ahora en lo que nosotros llegamos a la administración financiamiento para cumplir con estos puentes, nosotros en este caso con el consejo provincia yo como alcalde he tomado la decisión de asumir la responsabilidad a cambio del Consejo Provincial nos retribuya en otros proyectos que no son de su competencia por ejemplo aquí 'para la construcción de la escuela Héroes de Paquisha el Consejo Provincial nos está aportando con una cantidad de 120.000 dólares son dos cubierta inclusive césped sintético mas lo contra parte que tiene poner el municipio tiene que responsabilidad de la contraparte más el IVA, ustedes saben que el IVA consta aquí toca financiarlo pero al final de cuentas es ventajoso para la institución porque se lo recauda nuevamente mediante las gestiones que ahora por ejemplo cuando nosotros entramos a la administración el estado central ha tenido una gran deuda con la institución por lo que no lo han reclamado, nosotros estamos las gestiones cumpliendo con lineamientos que exige por el ministerio de Finanzas y estamos avanzado en eso ustedes saben que si más obras se financian más IVA nos queda 'por qué el IVA también lo financia también las instituciones eso ya nos queda a nosotros a poner una contraparte para cualquier otra obra o a través de convenio o como se pueda avanzar o como capitalizarlo para poder mediante un mismo crédito poder sacar los proyectos que se vayan presentando, ustedes conocen el sector de San Vicente San Javier el sector de la quebrada de Chinapintza sectores que vamos a tender con la construcción de estos tres puentes, no es quizá algún capricho mío como alcalde es un pedido de las comunidades que lo han venido haciendo desde muchos años atrás sabemos que de la parte productiva dentro del sector sino hay comunicación sino hay vialidad no podemos desarrollar, hasta el momento gracias a Dios no ha habido pérdidas humanas pero no vamos a esperar que llegue esos momento para poder tomar una decisión e inclusive dentro de la misma prefectura ha asumido la responsabilidad y los compromisos que lo estamos haciendo, hay un puente que ustedes no saben que está a punto de caerse no el de Conguime esta hacia arriba sino un puente carro sable que está en la punta hacia Chinapintza cerca de llegar a la bocamina que es de madera al pasar por ahí no parece que fuera puente están los dos mojones y encima hay madera una vez ya se quebró nosotros en nuestra anterior administración lo arreglamos pero eso si el rato menos pensado ya tiene años es puente que tiene de luz unos 3 metros en donde hubo un derrumbo hace dos años atrás dónde sacan un material negro de la mina donde Bolívar Sarango bueno aquí en el cantón se necesitan muchísimos puentes carro sables y peatonales , nosotros como algún momento les comente estamos haciendo la respectiva sesión para traer material inclusive con

Petroecuador hacerlos metálicos, pero todavía las gestiones estamos haciéndola la semana que viene se entrega el proyecto a Petroecuador no se avanzó esta semana a entregarlo y una vez que nos califiquen nosotros tenemos que traer la tubería nosotros tenemos que ver el financiamiento tenemos que verlo mediante convenio con el consejo provincial con el municipio para los mojones y luego la parte de la estructura metálica que se tenga que ser pero obviamente estos puentes no son tan resistentes como los de hormigón igual tiempo de durabilidad no es tan prolongado el tiempo de vida como el de hormigón y esto se está en gestión de faltar en nuestro cantón siguen faltando los pedidos aquí sin nos de una comunidad de otra tiene la razón tiene la necesidades.

SEÑOR SECRETARIO.-señor alcalde me acaban de informar que el plazo del convenio es a aproximadamente siete años y lo elabora el banco del estado.

SEÑOR CONCEJAL CLEBER SALINAS. Si bien es cierto yo necesitaba una explicación donde se ha dicho usted que se está haciendo el convenio con el Consejo Provincial pero el dinero lo está poniendo el municipio en que parte está apoyando el Consejo Provincial porque sabemos la competencia directa es del Consejo Provincial lo que es puentes y estamos yo no estoy en contra porque sabemos la necesidad pero si hay que analizar este tema donde nosotros estamos como gobierno municipal nuestras competencias directas son saneamiento, educación, salud solo esa explicación y como usted lo dice el puente de Chinapintza es de muchísimos años ahí hecho de madera y que algunos no lo conocen porque está tapado con lodo y tierra eso es muy cierto yo en lo que me baso es en la competencia si hubiéramos hecho estuviéramos ciento por ciento yo personalmente estuviera de acuerdo el cien por ciento de acuerdo si hubiera puesto una contraparte el Consejo Provincial, eso señor alcalde mi pregunta.

SEÑOR ALCALDE.- Bien como lo dije yo al inicio de la sesión nosotros para ejecutarlo es el convenio por la competencia aquí no está invirtiendo el Consejo Provincial porque cuando pensamos en el proyecto no tuvo recursos el Consejo Provincial para poner su contraparte, el Consejo Provincial a adquirido compromisos en otras obras que toca hacer inclusive no siendo de su competencia, en realidad no es competencia de la municipalidad de acuerdo a las competencias exclusivas de la Constitución de la Republica artículo 264 pero la misma constitución de la Republica nos permite que mediante convenio se puede invertir los recursos y ustedes tienen claro conocimiento que nosotros así como los puentes que no son

de nuestra competencia directamente no podemos invertir ni en salud ni en educación ni en otras áreas ni en la parte social sino es mediante convenio porque las competencias no están entregadas pero en vista de la necesidad de estos sectores yo como alcalde eh tomado la decisión y lo pongo a consideración del concejo de construir estas obras, estamos ahorita elaborando el proyecto para el puesto de salud del Puerto Minero de Chinapintza no es nuestra competencia, estamos para firmar el convenio de la cubierta de la Escuela Héroes de Paquisha, no es de nuestra competencia pero tenemos que firmar el convenio con el Ministerio de Educación que no ponen nada ustedes saben que ellos no ponen nada pero para justificar nos toca firmar el convenio nos ha demorado tanto por ejemplo el tema de Nuevo Quito del bloque de aulas así hubiéramos tenido recursos no podíamos intervenir porque no es de nuestra competencias este rato están realizándose los estudios para tener definitivamente los resultados del proceso que tenga seguir la institución y poner las cartas sobre la mesa y poder tomar una decisión porque ya de acuerdo lo que determina el informe no es muy favorable de que la institución si lo aprobemos y que decisión toca tomar como municipio y entonces dentro de estas situaciones, señores concejales toca tomar ciertos tipos de decisiones en virtud de que ya de la realidad y recalco esta inversión lo va hacer directamente el municipio en este caso con quien tiene la competencia y es el Consejo Provincial, igual nos tocara hacer cuando el Gobierno Nacional desee construir a realizar obras de nuestras competencias tendrá que hacer convenios con los municipios consejo provincial o Juntas Parroquiales para poder justificar creo esta por demás decirlo ustedes tienen conocimiento, eso es señores concejales.

SEÑOR CONCEJAL MARIO CORDERO. Bien señor alcalde si me permite una vez más, de mi parte señor alcalde recogiendo las palabras del compañero Cleber Salinas yo creo en realidad lo que usted dice tiene su verdad son cosas que se deben hacer; pero también hay que ser conscientes de que nosotros podemos coger competencias ajenas si como las cogen ellos también pero ellos las competencias las cogen las hacen de acuerdo a sus posibilidades pero creo al presupuesto que les llega y el presupuesto que tienen para manejar lo que nosotros hoy estamos haciendo haciéndonos cargos de unas competencias y sin dinero porque en realidad el dinero vamos hacer es endeudándonos para paliar la necesidad de que tiene cada uno de ellos pero detrás de eso también tienen grandes compromisos en realidad un puente es la necesidad para que la gente pueda cruzar de un lado y otro y es verdad y no quiero decir que no se lo merece todo el mundo merece una obra que mejor que lo mas pronto se lo realice, pero también hay que ser conscientes que el municipio no tiene dinero suficiente para hacerse cargo de los tres puentes yo creo que estaría de acuerdo de que se haga uno y el Consejo Provincial haga los otros dos porque es el monto pasa de los 500.000 dólares y en realidad es una competencia sin dinero es así de claro entonces en esta parte ya tenemos un

compromiso que usted mismo ya lo dijo como es la posible construcción del bloque de aulas de Nuevo Quito esa también no es nuestra competencia, pero también es una obra emergente que tocara buscar la posibilidad de buscar el recurso para poder realizarla, porque ustedes son conscientes tal vez de los puentes no hemos tenido una comisión aquí, no hemos escuchado no han venido, pero los señores de Nuevo Quito han venido una comisión tras otra ya que los niños también corren peligro y también peligran perder la vida porque están fuera de la institución, es otra por una persona dentro dentro de la Unidad de Desarrollo usted sabe que se va hacer la construcción de la casa para funcionamiento de INFA en este caso nosotros como concejales no hemos tenido conocimiento, pero ya se ha adelantado una persona y ha dicho que se va a construir y es un hecho entonces esta parte como vamos hacerlo y también la niñez es parte importante porque son el presente y el futuro de nuestros pueblos en esta parte señor alcalde yo si pido se medite se revea para poder ver que el Consejo Provincial construya uno o dos y nosotros construimos el resto y así trabajar en forma mancomunada porque claro hoy hay un compromiso del Consejo Provincial que va apoyar pero no sabemos en que nomás, pero hacernos cargo el 100% de estas obras yo si como digo no es que no se merecen que quede bien claro pero si hubieran los recursos yo sería el primero en decir de una vez si es posible que mañana mismo se inicie a construir, eso de mi parte señor alcalde mi opinión aquí estamos para conversar, analizar y al final se tomara una resolución sobre este punto y esta necesidad eso nomas señor concejal.

ALCALDE SEÑOR ANGEL CALVA. Gracias señor concejal yo aclararles que detrás de cada proyecto cada intención hay un gran proceso de gestión si es que no han venido aquí a concejo las otras comisiones pero yo ya ni recuerdo cuantas veces han venido a mi despacho los moradores de estas comunidades y de otras que todavía no están puestas en la mesa para decidir si ustedes lo creen conveniente yo las invito a las comunidades que vengan y estén presentes y hagan sentir su necesidad y obviamente yo no creo que algún morador de esos sector se vaya oponer y como lo digo independientemente de cualquier otra decisión está por en medio la seguridad de estos seres humanos que viven por estos sectores, nosotros sabemos que el rato menos pensando llueve por aquí como no nos imaginamos que a veces esas quebradas no son pequeñas las que estamos mencionando, y llueve y los niños que van hasta los escuelas del lugar pueden ser víctimas de un accidente que pueda pasar como lo repito en el caso de la escuela de Nuevo Quito nos ha tocado asumir esa responsabilidad sin recursos para poder viabilizar porque si nosotros no hubiéramos tomado la decisión como municipio de poner las manos sobre el fuego todavía no hubiera esperanzas de nada todavía siguiéramos en el limbo de saber que futuro tiene esa infraestructura, igual nosotros para poder ahí sin ningún recurso y si nos toca actuar y si el concejo aquí decide que tenemos actuar tenemos que hacer lo que tengamos que hacer para poder solucionar esos



inconveniente que es urgente pero como ustedes mismo pueden ver el mismo Ministerio de Educación dijo que que hay que seguir los proceso legales ustedes son testigo el mismo responsable directo que es el Ministerio de Educación sino nosotros construimos sin la venia de ellas y sabiendo que hay la necesidad vamos a ser sancionados, lamentablemente muchas de las veces criticamos Y con justa razón el mundo de la burocracia en el estado se refleja y se lo ve la golondrina no hace el verano hay un dicho que dice y en esos casos a mí me desespera aquí la parte técnica del municipio nos toca actuar ya en remediar el caso de Nuevo Quito caso de la Escuela, en el caso del ministerio ni la misma secretaria de riesgos imagínese priorizo que ellos van a mover, la misma ministra vino a la Gobernación a Zamora igualmente dijo que se siga el proceso con los pasos regulares son cosas que a nosotros nos conmueve pero lamentablemente se nos va de las manos, nosotros con toda la voluntad que sé que todos nosotros los miembros del concejo de Paquisha tenemos en solucionar este inconveniente y lo vamos a solucionar a lo mejor esta próxima semana se solucione esas necesidades como otras señores concejales pero yo como alcalde estoy en la obligación de poner las decisiones sobre la mesa pero será el concejo en pleno tomara la mejor decisión no digo que el Concejo Provincial no vaya actuar en lo que tiene que actuar de hecho tiene que actuar con esto a menos yo digo lo comprometo en los compromisos que hemos hecho actúe en sus competencias sino también en las nuestras nosotros ocupamos unos recursos que podía ser aplicados en nuestras competencias pero no hemos tenido estudios de todo esto estamos haciendo uso, están saliendo algunos proyectos están en camino algunos especialmente de saneamiento de alcantarillado en la parte urbana la planta de tratamiento, esta semana tenemos respuesta favorable que le van dar de baja el estudio para poder construir el BEDE la planta de tratamiento estará sobre los cien a ciento cincuenta mil dólares de acuerdo a las especificaciones que tenemos que hacerlos ahí se va manejar de los informes de nuestros técnicos será bajo el sistema de bombeo para que no se inundable y continuamos con los proyectos de salubridad y agua potable, pero mientras no tengamos los estudios no podemos seguir con los procesos, pero esta semana nos han dado, luz verde esperamos que en la que viene ya nos entreguen y retomamos con los otros proyectos de la parte urbana y rural del cantón.

CONCEJAL SEÑOR MARIO CORDERO. Solo señor alcalde por acotar aquí una cosita es bueno saber por aquí este proyecto para poder sacar los créditos dentro de esto de la construcción tenemos la visión es esa de conectar San Javier y Santa Cecilia, pero sabemos que el puente va a quedar a servir al margen izquierdo y Santa Cecilia queda al margen derecho, una vez estaba pensando de que el puente, existe señores que no quieren que se les toque la finca bueno la vía se podría extender al margen derecho por donde pasa el señor Pullaguari donde hay un puente de madera justamente construir ahí el puente y este mismo puente sirva a San Javier





que queda al margen izquierdo y este mismo puente sirva para cruzar a santa Cecilia no se si se le ha hecho esta observación porque si hablamos de una conectividad como digo es necesaria y se la podía hacer cualquier momento pero nos tocaría hacer nuevamente otro puente más arriba a nosotros o al Consejo Provincial nos tocaría hacer ese puente.

ALCALDE SEÑOR ANGEL CALVA JIMENEZ. Buena esa inquietud la analizamos con los mismos moradores de la comunidad de San Javier no en esta administración sino en la anterior y la mayoría han pedido que se haga por donde está aquí también intervienen los de la comunidad de San Juan ellos caminan por ese camino para venir a Paquisha toda la familia Ushpa y todo el caserío, hay algunas familias por eso tienen un camino para venir a Paquisha, no sé si a usted cuando los han invitado a reuniones son algunas familias que se benefician, es más el tema productivo lo sacan por ese lugar.

Señores concejales como les he dicho toda esta decisión que lo he tomado para poder sobre la mesa ha sido basado en la necesidad de que estos sectores de ello y en virtud de ello tengo la obligación de poner sobre la mesa y tomar las mejores decisiones muchas de las veces a tiempo antes que lamentar porque lo más importante es la vida de un ser humano.

CONCEJAL SEÑOR DANIEL GUAILLAS. Señor alcalde si me permite bien como todos estamos conscientes que toda obra es importante en cualquier pueblo o comunidad que lleguen, este primero ustedes saben que para hacer un préstamo siempre el banco se aseguran creo que tenemos luz verde para ello y que bien si podemos servir a estas tres comunidades con estos tres puentes de mucha importancia que son el desarrollo y el adelanto de nuestros o pueblos, obviamente cada quien somos responsable de nuestras decisiones siempre he dicho las personas somos como los dedos de la mano muy diferentes en pensar y actuar pero de mi parte pongo a Moción que se apruebe el séptimo punto y obviamente respetando el criterio de cada uno de ellos.

CONCEJAL SEÑOR BENITO HERNANDEZ. Yo conociendo los sectores y donde yo vivo pido que se apruebe a favor de la moción, para que se construyan estas obras.

CONCEJAL SEÑOR FREDDY JIMENEZ. Señor alcalde si me permite, compañeros concejales.,



señor secretario coincido con todos los que estamos presentes yo por mi parte también digo que son competencias del Consejo Provincial pero clara explicación que nos dio el señor alcalde y son muy importantes, sino hacemos un crédito no se avanza mucho. Si me preocupa lo del Consejo Provincial, como cada cual somos responsables de lo que decimos, hacemos o dejamos de hacer, Igual lo del puente de la quebrada de Chinapintza sabemos todos que se lo ha venido gestionando desde muchos años atrás y no se ha podido hacer y sabiendo que va a beneficiar a un gran sector que mueve la economía del cantón y provincia como es la minería artesanal se tiene que hacerlo también señor alcalde, señores concejales es imperiosa la necesidad también de la construcción de un puente en la comunidad de kayamaz de Conguimi, en el trayecto de la vía hay más de doce familias hay fincas, mucha gente va para hacer pequeña minería, muchísimos estudiantes bajan por ahí debe ser incorporado en la planificación con el Consejo Provincial de una manera urgente, como digo se ha pedido al Consejo Provincial pero tenemos dos consejeros provinciales de nuestro cantón Paquisha espero que nos ayuden con esta obra de vital importancia para nuestras comunidades ya que existen estudiantes del sector, dicho todo esto con las debidas explicaciones que se dijo en un principio estaría de acuerdo que se hagan dichas obras gracias a cada uno de ustedes.

ALCALDE SEÑOR ANGEL CALVA JIMENEZ. Procédase con la votación.

CONCEJAL MARIO CORDERO. Bien señor alcalde queridos compañeros concejales yo ya anticipado di mi criterio en realidad es necesaria la obra que quede claro que yo no estoy en contra de las obras pero si estoy consciente de que se debe hacer o coger competencias cuando se cuente con dineros suficientes para uno o para dos o para tres puentes, pero que los recursos se encuentren en la institución hoy lo que se está haciendo es endeudando el municipio para coger competencias del Consejo Provincial por lo tanto mi voto es EN CONTRA señor secretario.

CONCEJAL SEÑOR FREDDY JIMENEZ. Con las respectivas aclaraciones que me permitieron, hacer y cómo dije anteriormente pues las necesidades que se tiene con todos estamos de acuerdo no hay que tener la menor duda mi voto ES A FAVOR Del PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

CONCEJAL SEÑOR DANIEL GUILLAS. POR LA MOCIÓN

CONCEJAL SEÑOR BENITO HERNANDEZ. POR LA MOCION DEL COMPAÑERO DANIEL GUAILLAS

CONCEJAL SEÑOR CLEBER SALINAS. Bien señor alcalde con las explicaciones que usted ha dado y también comprometer que el Consejo Provincial de aquí en adelante cumpla con sus competencias y también señor alcalde en el sentido que cuando se vaya hacer un endeudamiento primeramente también se socialice el proyecto ante el concejo para no tener estos inconvenientes ya cuando esta todo de aprobar los recursos solo ese momento saber para que se va endeudar el municipio con estas aclaraciones mi voto es A FAVOR.

ALCALDE SEÑOR ANGEL CALVA JIMENEZ. señores concejales por aclarar y también su inquietud señor concejal Cleber Salinas es un proceso con el cual únicamente para sacar un acta modelo que envía el banco nos ha puesto con este documento el, seños secretario, es para continuar con el tramite nosotros primeramente tenemos que enviar nuestra documentación, el BEDE da el visto bueno ellos mismo van a lugar donde se va ser los proyectos, esta gestión la ha venido haciendo desde muchos años atrás con esta votación y aprobación no estamos beneficiando al Consejo Provincial sino más bien a los moradores que serán beneficiados.

VOTACION

CONCEJO	VOTACION
1. SR. MARIO CORDERO	EN CONTRA
2.- SR. DANIEL GUAILLAS	A FAVOR DE LA MOCION
2. SR. FREDDY JIMENEZ	A FAVOR DE LA MOCION
3. SR. BENITO HERNANDEZ	A FAVOR DE LA MOCION
4. SR. CLEBER SALINAS	A FAVOR DE LA MOCION
5. SR. ANGEL CALVA ALCALDE	A FAVOR DE LA MOCION
VOTACION TOTAL	SEIS

EN CONSECUENCIA: EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUISHA, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, RESUELVEN: (R.087) APROBAR EL PUNTO SEPTIMO. – APROBAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN

“CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE TRES PUENTES CARROZABLES EN DISTINTOS SECTORES DEL CANTON PAQUISHA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE” PARA:

7.1. APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAQUISHA POR EL VALOR DE USD. 544.846,09 CON CRÉDITO ORDINARIO, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN “CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRES PUENTES CARROZABLES EN DISTINTOS SECTORES DEL CANTÓN PAQUISHA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”;

7.2. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA FINANCIAR EL PROYECTO ANTES MENCIONADO;

7.3. APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL REFERIDO CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE QUE LE CORRESPONDE CUBRIR A LA ENTIDAD PRESTATARIA;

7.4. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD PRESTATARIA PARA QUE, EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SE HAGA CONSTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL REFERIDO FINANCIAMIENTO QUE CONTRAE CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B;

7.5. CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PAQUISHA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO B.P;

7.6. AUTORIZAR AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUISHA, PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO DE LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO TIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, LA QUE SE COMPROMETERÁ PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIO BANCARIO DEL PROYECTO;

7.7. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DE LA INSTITUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ANTE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRES PUENTES CARROZABLES EN DISTINTOS SECTORES DEL CANTÓN PAQUISHA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”, Y “DECLARAR LA **PRIORIDAD DEL PROYECTO Y AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR EL VALOR DE 544.846,09 DÓLARES CON CRÉDITO 100% REEMBOLSABLE”;**

Octavo – Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la propuesta de “Reforma de Suplemento de Crédito para obras financiadas por créditos del BDE por un valor de \$ 610.227.62 de conformidad con el Art.259 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD”

Tiene en sus manos señores concejales la propuesta de reforma de suplemento de Crédito; si no hay ninguna inquietud y siguiendo la misma modalidad proceda con la votación señor secretario.

CONCEJAL SEÑOR MARIO CORDERO. EN CONTRA

CONCEJAL SEÑOR FREDDY JIMENEZ. Bien si me permite señor alcalde el crédito es de 610.277.62 y está incluido el IVA; pero el IVA es devuelto por lo tanto mi voto es A FAVOR DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

CONCEJAL SEÑOR DANIEL GUAILLAS. POR LA APROBACION DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

CONCEJAL SENOR BENITO HERNADEZ. POR LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

CONCEJAL SEÑOR CLEBER SALINAS. A FAVOR DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

ALCALDE SEÑOR ANGEL CALVA. POR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

VOTACION

CONCEJO	VOTACION
1. SR. MARIO CORDERO	EN CONTRA
2.- SR. DANIEL GUAILLAS	APROBADO
2. SR. FREDDY JIMENEZ	APROBADO
3. SR. BENITO HERNANDEZ	APROBADO
4. SR. CLEBER SALINAS	APROBADO
5. SR. ANGEL CALVA ALCALDE	APROBADO
VOTACION TOTAL	SEIS

EN CONSECUENCIA: EN CONSECUENCIA: EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUISHA, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, RESUELVEN: (R.088) APROBAR LA “REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA OBRAS FINANCIADAS POR CRÉDITOS DEL BDE POR UN VALOR DE \$ 610.227.62 DE CONFORMIDAD CON EL ART.259 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL COOTAD;



Clausura. - Una vez agotado el orden del día el señor alcalde agradece la presencia de los señores concejales a la presente sesión y se da por terminada la misma, siendo las **nueve horas con treinta y cinco minutos**

Sr. Ángel Vicente Calva Jiménez

ALCALDE

Dr. Jorge E. Carrión Piedra

SECRETARIO GENERAL

